

Señores:

CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L. - RUC 80047524-0.

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 para la "ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID N°464118

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 37/2025, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) a la empresa **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L. RUC 80047524-0**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 37/2025
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 12 de junio del 2025.

Hora: 10:10h

Firma: *Corporativa Digital Maidana Lovera*
Propiedad de Responsabilidad Limitada

Aclaración: *MAIDANA LOVERA*
Asesoría Integral - Proyectos
Certificación Aduanas/Portafes
Digitalización - Digitalizaciones
Consultoría - Redes y Sistemas
Equipamiento Informáticos

"Nuestro compromiso es satisfacción"

Ave. The América Pícoso 1200 Telefon: Celular: 942-911



Milva D. González Delgado
Encargada de U.O.C.